



# Ayuntamiento de Arahal

## Área de Urbanismo y Turismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
 infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.  
 954840594

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)  
 Alcaldesa - Presidenta  
 Fecha Firma: 29/08/2023  
 HASH: e13177c370acdde5635e80e155d0



DÑA. ANA M<sup>a</sup> BARRIOS SANCHEZ. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Expediente nº: 4483/2022  
 Procedimiento: Inicio Potestad de Investigación  
 Asunto: Potestad de investigación de parcela nº 29 de la Calle Madrid (Torbillá)

### ANUNCIO

Por Decreto nº 2023-2316, de 25/08/2023, se incoa expediente de investigación de la titularidad de los siguientes bienes o derechos: Bien/es: Parcela nº 29 sita en final de con calle Madrid entre Calle Santander 2D y calle Badajoz (suelo) en el municipio de Arahal. Ref.catastral: 4464729TG7246S0001ES que presuntamente pertenecen a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos a los bienes investigados, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

Publicar la resolución en el plazo de veinte días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento físico y electrónico y, simultáneamente, emplazar a los que puedan ser interesados, para que durante el plazo de 20 días hábiles puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundar su derecho. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://arahal.sedelectronica.es/info.0>]. En el emplazamiento les indicará la posibilidad que tienen de instar la apertura de un período de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse, conforme dispone el apartado tercero del artículo 126 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Cód. Validación: 9JLITZ5DM7LX5GZKXK5XA2EX  
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1